FOLIO Nº 10

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 5960 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 SEP 2026

Exp. Nº 0400-6046-2026.-

**VISTO:** Que, mediante el Decreto N° 5504-G-2026, se aprobó la nueva estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran vacantes cargos jerárquicos en la citada jurisdicción;

Que, se hace pertinente y necesario propiciar su cobertura;

Por ello, en uso de las potestades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1º.-** Desígnese, a partir del 1° de agosto de 2026, en el cargo de Directora Operativa y de Eficientización Contable de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, a la Contadora Pública **MARIA CIELO ROMERO**, **DNI Nº 35.554.250**.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Auditoría General de la Provincia y Secretaría de Administración y Recursos Humanos para conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Escaneado con CamScanner